



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 006-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 07 de enero de 2021

Visto, los Kits Electorales para la Elección Complementaria de Docente Representante al Consejo de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria de Docente Representante al Consejo de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, se recepcionó el Kit Electoral para la Elección Complementaria de Docente Representante al Consejo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Lista N° 5 “EXCELENCIA ACADÉMICA”, candidato para el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA, presentado por el personero legal docente Mg. Josué CANCHARI DE LA CRUZ, con fecha 07 de enero de 2021 a las 22:26 h;

Que, en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se procede a la calificación y verificación de la lista presentada a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario. Cumpliendo el candidato con los requisitos prescrito en los artículos 20 y 31 del Reglamento General Modificado de Elecciones de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 4412-2019-UNHEVAL con fecha 02 de octubre de 2019; se aprueba la candidatura del Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA de la Lista N° 5 “Excelencia Académica” al proceso electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al presidente del Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL del 07 de agosto de 2020, se eligió a los docentes y estudiantes como Miembro del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-CEU del 01 de setiembre de 2020, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR** al proceso electoral de Elección Complementaria de Docente Representante al Consejo de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al candidato al Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, docente principal **Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA** de la **Lista N° 5 “EXCELENCIA ACADÉMICA”**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a los siguientes candidatos:
2. **HABILITAR** el periodo de recepción de tacha de los candidatos admitidos, a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el **10 de enero de 2021**, en el horario de **0:00 h hasta las 11:59 h.**, en cumplimiento del Cronograma establecido en la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
3. **RECONOCER** al docente **Mg. Josué CANCHARI DE LA CRUZ** como personero legal de la **Lista N° 5 “EXCELENCIA ACADÉMICA”**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

